Acta No:-60

Concurrentes:

Pre. Sr. Corregidor
Vocales
Don. Pedro Gandía
" José Clivilles
" Fco. Aguirre
" N. G. Casuela
Sindico
" F. S. Alfonso

En la Muy Leal Villa de Arecibo a los diez y seis días del mes de Junio de mil ocho cientos sesenta y cinco años se reunio en sesión extraordinaria la Junta Municipal compuesta por los señores al margen anotados.

Abierta la sesión se procedió a dar posesión al vocal Don José Clivilles nombrado en remplazo de Don Eduardo Palem perteneciente al gremio de Comerciantes.

Leyóse enseguida el Superior decreto sobre organización de Instrucción Primaria de la Isla publicado en la Gaceta Oficial No:-70 del trece del corriente. Enterada la Corporación y en cumplimiento de las disposiciones dictadas en consonancia con el referico decreto, para que se lleve a efecto desde luego, se ocupó en la formación de la Junta Local de Instrucción Pública que ha de contribuir en esta Villa según marca el asiento 96 titulo 2 y conforme a lo que previene al apartado tercero de las últimas disposiciones y al efecto se eligieron las ternas siguientes compuestas de los individuos padres de familias para proponer a su E. S. ocupen los cargos de vocales que en su calidad de tales se marca en referido decreto así como la que corresponda a la de vocal Secretario.

1a. Terna
Lcdo. Don José Cuchi
Don Benigno Balseiro
Don José Puig Amell

2da. Terna
Don Benigno Balseiro
" José Puig Amell
" Felipe Toste

Para Vocal Secretario
Don Juan R. González
" Ulises Ginorio
" José M. Viñas

En este mismo acto fué nombrado Don José Clivilles vocal de esta Municipalidad para desempeñar igual cargo en la expresada Junta Local como lo previene el Art. ya mencionado acordando se eleve copia certificada de este particular al Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil a fin de que se digne impartir a todo su superior aprobación si fuere de su agrado y luego de recibida se comunique a los nombrados así como al Sr. Cura y Vicario y Profesor de enseñanza superior que como vocales natos de dicha Junta se previene en el artículo expresado del decreto de que se trata, reservandose entonces proceder a lo demas que corresponda.

Acta No:-62
8 de Julio 1865

Leyóse una comunicación del Señor Secretario del Superior Gobierno

Trabajo de Providencia Moralles

por la que manifiesta que el Exmo. Señor Gobernador Supr. Civil ha tenido a bien aprobar a los señores Don Benigno Balseiro y Don José Cuchi y Don Juan R. González para los cargos de Vocales y Secretario de la Junta Superior de Instrucción Pública que fueron propuestos para su desempeño por acuerdo de 16 de Junio ppdo. La Junta acordó se trasladen a los interesados para proceder a instalar la mencionada Junta conforme a los deseos de su S. E.

Trabajo de Providencia Morales